



15 de marzo de 2017

Dra. Judith Ramírez  
Secretaria  
Senado Académico y Junta Administrativa  
Recinto Universitario de Mayagüez

17 MAR 21 P 2:13  
COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS

Estimada doctora Ramírez:

Los representantes del Colegio de Ciencias Agrícola en el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez se expresaron unánimemente sobre el documento, Mapa de Oferta Académica, preparado por la Vice-Presidenta de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico. El Colegio de Ciencias Agrícolas circuló este comunicado a todo el personal docente y no docente, pero es de nuestro interés que el mismo se envíe a personal de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

Es por esto que solicito se envíe copia de esta Resolución a: la Presidenta de la Universidad de Puerto Rico, Vice Presidencia de Asuntos Académicos, la Junta de Gobierno, la Junta Universitaria, Rectores del Sistema Universitario UPR y Senados Académicos del sistema UPR.

Cordialmente,

**Raúl E. Macchiavelli, Ph.D.**  
Decano y Director





**Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Ciencias Agrícolas**

Los representantes del Colegio de Ciencias Agrícolas en el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez resuelven expresarse unánimemente sobre el Documento, **Mapa de Oferta Académica** preparado por la Vice-Presidencia de Asuntos Académicos (VPAA) de la Universidad de Puerto Rico

**Por Cuanto:** El Recinto Universitario de Mayagüez se funda en el 1911 como un Colegio por Concesión de Tierras (Land Grant College) por virtud del Colegio de Ciencias Agrícolas.

**Por Cuanto:** El Colegio de Ciencias Agrícolas se compone de tres unidades, Facultad, Estación Experimental Agrícola y Servicio de Extensión Agrícola, cada una de éstas tienen a su cargo docencia, investigación y divulgación respectivamente.

**Por Cuanto:** El modelo educativo de los "Land Grant Colleges" (LGC) se conceptualiza bajo la visión de una Universidad del Pueblo. Este modelo educativo entrelaza sus programas educativos a las necesidades del pueblo mediante la unión sinérgica de su Facultad, un programa de Investigación y desarrollo de conocimiento (EEA), y un programa educativo no formal dirigida a mejorar la calidad de vida de las comunidades, especialmente las más desventajadas socio-económicamente (SEA) en sus cuatro áreas programáticas Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales, Ciencias de la Familia y Educación al Consumidor, Programa de Juventud y Clubes 4-H y Programa de Desarrollo y Recursos de la Comunidad.

**Por Cuanto:** La EEA cuenta con siete (7) centros de investigación ubicados en las zonas agro ecológicas más representativas de la isla y desarrolla un programa de investigación dirigido a atender las necesidades más apremiantes de nuestros agricultores. El SEA que es la parte de contacto directo con el pueblo cuenta con 56 oficinas alrededor de la Isla y atiende las necesidades de la población en los 78 municipios de la isla. Tiene la responsabilidad de promover el desarrollo económico y la creación de empleos, especialmente el auto empleo.

**Por Cuanto:** Los programas que se ofrecen en el Colegio de Ciencias Agrícolas no tienen duplicidad en el sistema UPR y han servido bien a las necesidades del país por más de 100 años.

- Por Cuanto:** La VPAA ha usado métricas inapropiadas para decidir que ciertos programas académicos sub graduados no son pertinentes o tienen problemas como para ponerlos en moratoria.
- Por Cuanto:** De los 11 programas académicos señalados por incumplimiento en el RUM, siete forman parte de los ofrecimientos del Colegio de Ciencias Agrícolas. Esta reducción constituiría una seria amenaza a la misión y visión del CCA como LGC. Ninguno de los programas académicos recomendados para ser puestos en moratoria pueden ser ofrecidos en algún otro recinto o colegio de la UPR. Cabe destacar que los Programas del CCA son unos de vanguardia, reconocidos internacionalmente por la calidad de los conocimientos adquiridos por sus egresados.
- Por Cuanto:** Luego de décadas sin prestársele a la agricultura la importancia que le corresponde, en años recientes la agricultura comienza a despuntar como una alternativa de desarrollo económico y como parte esencial de la seguridad alimentaria de Puerto Rico. Las nuevas iniciativas agrícolas requerirán del peritaje de profesionales en áreas amenazadas por esta propuesta de moratoria (e.g., Ciencias Agrícolas general, Suelos, Ciencia Animal, Economía Agrícola y Sociología Rural, Agronegocios, Educación Agrícola y Sistemas Agrícolas y Ambientales).
- Por Cuanto:** La VPAA no tomó en consideración las particularidades del Colegio de Ciencias Agrícolas donde sus Departamentos Académicos cuentan con el componente de investigación y educación no formal que son de gran impacto no solo a los estudiantes si no a todos los sectores económicos del país. Estos Departamentos académicos del CCA son únicos en el Sistema UPR pues son tridimensionales, integrando facultativo que enseñan, hacen investigación y educación no formal, cumpliendo así con la misión (o las 3 misiones) del CCA en la UPR.
- Por Cuanto:** La VPAA mostró total desconocimiento del impacto que el resultado de sus trabajos tienen en las familias puertorriqueñas a través de los trabajos en la comunidad, en el sector agrícola que se realizan en el CCA.
- Por Cuanto:** La eliminación de los programas académicos en cuestión NO generarán ningún ahorro constatable a la UPR, todo lo contrario, impactarán negativamente los recursos del RUM, las escuelas graduadas que tanto han aportado al país, el sector agrícola, la generación de ingresos y empleos y la calidad de vida de miles de familias en Puerto Rico.

**Por Tanto:** Los representantes del Colegio de Ciencias Agrícolas en el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez rechazan enérgicamente las desinformadas y erróneas recomendaciones de la VPAA para que se pongan en moratoria siete programas del CCA, ya que éstos impactan negativamente la posibilidad de fortalecimiento del sector agrícola de Puerto Rico, necesario para la generación de ingresos, empleos, seguridad alimentaria y calidad de vida de los puertorriqueños.

**Por Tanto:** Los representantes del Colegio de Ciencias Agrícolas en el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez exigen que cualquier evaluación de los programas académicos del CCA incluya indicadores que reflejen el impacto de estos programas en el pleno de nuestra sociedad e incorpore los mismos en su análisis.

Se enviará copia de esta Resolución a: la Presidenta de la Universidad de Puerto Rico, Vice Presidencia de Asuntos Académicos, la Junta de Gobierno, la Junta Universitaria, Rectores del Sistema Universitario UPR, Senados Académicos, Personal Docente CCA, Empleados No Docentes, HEEND, Sindicato de Trabajadores Federación Laborista y Comunidad Universitaria en general.

